



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Lomas de Zamora, 12 de Abril de 2020

VISTO:

Que la Resolución del señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia N° 18/20 del día de la fecha, prorrogó, las medidas dispuestas por Resolución del Superior Tribunal N°|386/20, hasta el 26 de abril inclusive.-

Por ello, en uso de las facultades otorgadas en el artículo 2° de la Resolución 13/20 del mencionado Tribunal,

RESUELVO:

I.- Designar en turno desde el 13 de abril y hasta el 26 del mismo mes en curso, inclusive, a los Juzgados de Familia Nros. 9 y 10 departamental, a cargo de sus titulares, Doctores Esteban Félix García Martínez y Roxana Del Río, respectivamente.-.

II.- Determinar, en virtud que el inicio de las causas se realizan directamente ante el órgano jurisdiccional en turno (art. 1 Res. SCBA N° 13/20), que el Juzgado N°9 será encargado de recibir y distribuir las mismas por orden de ingreso, las impares al Juzgado de Familia N° 9 y las pares al Juzgado de Familia N° 10.

III.- Regístrese. Comuníquese.-

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 12/04/2020 21:39:50 - ALTIERI Sergio Hernán
(sergio.altieri@pjba.gov.ar) -



227402062025501460



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

**CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL - LOMAS DE
ZAMORA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS